En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios N° 429-23 de 2003 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA y JULIO CESAR CORDOBA CAÑADA, identificado con cedula de ciudadanía N° 11,807.423 presento informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales para la realización de los talleres de reconocimiento de NNA como sujetos de derecho, en el departamento de Chocó Zona 1 en el marco de la estrategia de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización, y Violencia Sexual en contra de NNA, a cargo de la Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023, previa aprobación de la garantía única, registro presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36.400.000	
RECURSOS	Vigencia Actual (**_X_**)	Reserva Presupuestal (___)

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**DEL: (29/09/2023)**	**AL: (30/09/2023)**
VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN	**$ 700.000**	
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADO:		
No. CODIGO (CCP)	**VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP**	
C-0201-1000-5-0-0201003-02- -A-02-02-02-009-002-09		
	$ 700.000	

Que durante el periodo antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1- Concertar con el supervisor un plan de trabajo que contenga las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.	El CONTRATISTA concertó con el supervisor el plan de trabajo, el cual fue aprobado el 30 de septiembre.
2- Apoyar en la implementación y adaptación de los contenidos pedagógicos de los talleres en el marco de la estrategia CIPRUNNA según las necesidades del público.	El contratista, estuvo en las instalaciones de la alcaldía de Quibdó, reunido con el secretario de gobierno el Dr. Eduardo Moreno, presentándose para poder articular y desarrollar actividades y acciones

	encaminadas a la PRUUVSNNA en el municipio de Quibdó.
3- Apoyar en realización de los talleres de forma dinámica y participativa.	La actividad se realizará en octubre
4- Apoyar en la evaluación del impacto y retroalimentar los talleres realizados.	La actividad se realizará en octubre
5- Apoyar en el reporte y seguimiento de las asistencias, avances y áreas de mejora tras cada sesión.	La actividad se realizará en octubre
6- Actualizar constantemente las metodologías y contenidos bajo los lineamientos de la CIPRUNNA.	La actividad se realizará en octubre
7- Las demás que sean de la esencia o la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales.	El contratista se comunicó los días 29 y 30 de septiembre vía telefónica con los secretarios de gobierno de los municipios de Atrato, Carmen de Atrato, Bagadó, Lloró, Cantón de San Pablo, Cértegui y Medio Atrato, para programar las futuras capacitaciones y talleres en estos municipios.

Nota: *Relacione todas las obligaciones establecidas en el contrato y las actividades o productos entregados sobre las mismas.*

Que el contrato, SI (**_X_**) NO (**___**), hace parte de un proyecto de Inversión
Nota*: Si la contratación no hace parte de un proyecto de inversión, señale con una X en la opción NO*

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Desarrollo de la política intersectorial de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados
META PRODUCTO	724
INDIQUE EL (LOS) PRODUCTO(S) QUE CONTRIBUYE CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	Personas capacitadas
(%) CONTRIBUCIÓN CON LAS METAS DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7.8%

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las planillas de autoliquidación presentadas por el contratista junto con su informe de ejecución.

Observaciones
Se acoge el art 244 de la ley 1955 de 2019 para realizar aportes de manera vencida
Se anexa planilla de pago del mes de agosto
La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2023.



LINA MARIA OROZCO
Cargo del Supervisor